

## DECRETO EXENTO N°2358 MARÍA ELENA, 25 de Agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDOS: La Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Articulo 8 letra d), y su Reglamento, Artículos 10 Nos. 4, que autorizan trato directo cuando existe un único proveedor; Cotización Nº2720, de fecha 17 de agosto de 2022 del proveedor Comercializadora F y M Ltda.; Decreto Nº2650/22 que aprueba Programa "Recreativo y Cultural, mes de Agosto, maría Elena y Quillagua" y su requerimiento de Grupo Musical para evento a celebrarse al día 27 de agosto; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº484/22; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## **DECRETO**

- 1. Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con la empresa Comercializadora F y M Ltda., RUT 12.611.601-2, único proveedor, en virtud de la causal del numeral 4 del artículo 10 del Decreto N°250 que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, el cual dispone que "circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o Contratación Directa; Cuando sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- 2. IMPUTESE, el gasto correspondiente a la cuenta presupuestaria N°215-22-08-011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos"
- 3. PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico www.mercadopubico.cl, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.886, de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y el decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 1°19.886.

AN SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EAM/AAU/fpb

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: Alcalde - Secretaría Municipal — Dirección de Administración y Finanzas — Dirección de Control — Departamento de Finanzas — Archivo Unidad de